

Bogotá D.C. 7 de octubre de 2020

Señor
VLADIMIR ALBERTO ORTIZ HERNÁNDEZ
C.C. 79.569.401
Representante Legal **UNION TEMPORAL PLANVIEW**
Ciudad

ASUNTO: DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. MC-389-2020.

Respetado Señor Ortiz,

Mediante la presente comunicación se informa que la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL UT PLANVIEW** representada legalmente por usted, resultó adjudicataria del proceso de Menor cuantía N°MC-389-2020, cuyo objeto es: *“Contratar la adquisición de la licencia, servicios de implementación, configuración y soporte de una Plataforma de gestión integral de proyectos para el ICETEX.”*, lo anterior teniendo en cuenta:

Que de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez – ICETEX", en la oportunidad correspondiente el Comité Evaluador designado en el presente proceso de selección recomendó por UNANIMIDAD ADJUDICAR el proceso MC-389-2020 a la **UNION TEMPORAL UT PLANVIEW** (conformada por EXCELTIS SAS, con Nit.900.689-919-5 y GEOSPATIAL SAS con Nit.830.030.281-2) representada por el Señor **VLADIMIR ALBERTO ORTIZ HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía 79.569.401; hasta por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$450.604.500) valor que incluye impuestos, gastos, tasas contribuciones y todos los costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

El suscrito Ordenador del Gasto acoge la recomendación emitida por el Comité Evaluador en el sentido de adjudicar el proceso de selección MC-389-2020 a la **UNION TEMPORAL UT PLANVIEW**, pues evidencia que la recomendación parte del análisis y verificación de todos los requisitos contenidos en las normas vigentes y en el pliego de condiciones establecidos. Por lo anterior, y cumplidas las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual ha sido validado por el Comité Evaluador se procederá a la suscripción del Contrato por parte del ICETEX y la realización de los trámites de ejecución tales como el registro presupuestal y la aprobación de las garantías que deberá constituir el contratista.

Cordialmente,

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
Ordenador del Gasto

Aprobó aspectos técnicos
Revisó y proyectó aspectos técnicos

Revisó y aprobó aspecto jurídico:
Proyectó aspectos jurídicos

Luis Ariel Prieto Lemus – Director de Tecnología

Joan David Galeano – Asesor Dirección de Tecnología

Claudia Patricia Robles - Abogada VOT

Sandra Milena Márquez Parra - Coordinadora Grupo de Contratación

Marcela Toro Hernández- Contratista Grupo de contratación

